

444011

del pedimento por el perito sobre la doncella de los frutos y sentas aquella dello no
figo defensiona con alguna, y condeno al dicho loys carpintero en las costuras de
tejidas lanas con delas quales se dio en mi. Y poi estam sentencia defini-
tiva lo poniendo a modo asi en estos espíritus, y por ellos al final batió testigos
y fueron presentes Juan pagos y alfonso beuenguit vecinos dela dicha ab-
dació.

*cartilla po
rro de po
nos de duclos*

Qd después desto en la dicha abdació de mar este dicho dia mases veinte
dias del dicho mes de marzo del dicho año ante dicho batió y juiz suso di-
cho alla dicha audiencia de las vespertas en presencia de mi dicho espiuano
testigo y su espíritu pariente y presentes dela villa pre el dicho Juan al
Sangontra foso tallante en nobre y como procurador del dicho vicario dela dicha ab-
dació de mar sus pres. Adela otra pre Juan Rodriguez palomez en nobre
y como procurador fes de tal hna p'sa mujer q fue de po gomes de ducas
los de santo q dios y donce vecina dela dicha abdació q en contiene en
una carta de procuracion q ante dicho juiz poi ante mi el dicho espiuano
presente su tenor dela qual es este q se sigue. Quedan quantos esta-
carta de poder vienen como yo cartilla q p'ezas mujer de po gomes ducas
de santo q dios perdona vecina dela noble abdació de mar loando y foy
fian do y approuando y auiendo por finme todo quanto por vos Juan Rodriguez
palomez espiuano del Rey y suyo otros dela dicha abdació es q qya
foso el dicho plido q q'cion q consta mi p'ro siglo Juan alfonso tallante
como procurador q se dice de los señores concesos desta dicha abdació ante uno
noble alfonso unes de toledo batió y juiz delegado q se dice de los re-
mios y eximos dela dicha abdació por trason de don alvaro mio q yo he ote-
go en h'p'm rosimio desta dicha abdació y sobre las causas en el dicho ple
yo comendadas otoño y conosco que figo y ordeno y establecio por mio ad-
to sufficiente abundante y legitimo procurador q en mejor y mas con-
plida mente lo p'medo y deuo fiser de dicho. Nos Juan Rodriguez palomez
que que presente gozis pa lo q q'ho es y general mente pa entodos mis
plidos q'ciones demandadas asl mondos como por m'nter q yo he o enred
aver p'cer m'nter consta alguno o algunos o alguno o algunos consta mi
en q'l q'c maria q'ra o q'c pueda asl endemadando como en defensas
sobre lo qual vos de todo mi poder constado y todos mis lugates detibos
los q'c causas aciones demandadas se aleven y presenten don los q'c

